

## BASES DE CONVOCATORIA DE LOS XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2017 – 2018

El Instituto Municipal de Deportes de Córdoba en la temporada 2017-2018, convoca los XXXIII Juegos Deportivos Municipales, estructurados en **Dos Convocatorias: Juegos Deportivos y Juegos Participativos**. Las convocatorias se desarrollarán paralelamente, teniendo las entidades participantes la opción a inscribirse en una u otra, según la categoría.

La convocatoria denominada **Juegos Deportivos** mantiene una estructura basada en el modelo de competición con un calendario de juego, clasificaciones y premios a los ganadores. Esta modalidad está dirigida a todas las disciplinas deportivas y en todas las categorías. Para los deportes colectivos las categorías serán Infantil, Cadete, Juvenil y Senior.

La convocatoria denominada **Juegos Participativos**, cuyo objetivo principal es la participación, donde impere la filosofía de “Juego Limpio”, y con un clima que permita potenciar los valores educativos y formativos que conlleva el deporte. Para ello se aplicarán medidas que erradiquen focos de tensiones. Así pues, no se realizarán clasificaciones, no se premiará la competición deportiva, se flexibilizará la tramitación de documentación y se establecerán normas deportivas adecuadas a esta filosofía deportiva. Estos Juegos Participativos están dirigidos a las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín de deportes colectivos de Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol.

Los Juegos Deportivos Municipales se desarrollan con la colaboración de las Federaciones de las diferentes especialidades deportivas de conformidad con las siguientes bases:

### 1.- PARTICIPANTES:

Los Juegos Deportivos Municipales que organiza el IMDECO tienen como objetivo fundamental la participación de deportistas no federados. Este programa persigue fines diferentes a la de las competiciones que organizan las distintas Federaciones.

Por tanto, podrán participar, Clubes, Asociaciones, Entidades Deportivas y Ciudadanas y Deportistas Individuales, siempre que cumplan los requisitos de las presentes Bases.

### 2.- ESPECIALIDADES DEPORTIVAS:

La presente convocatoria incluye las siguientes especialidades deportivas:

- Ajedrez - Atletismo - Bádminton - Baloncesto - Balonmano - Fútbol Sala - Gimnasia Rítmica - Judo - Natación - Pádel - Taekwondo - Tenis - Tenis Mesa - Voleibol -

**Nota:** En todas las modalidades de deportes colectivos se posibilita la incorporación a la competición de equipos mixtos. Éstos se incluirán en el grupo masculino. En las Categorías Cadete y Juvenil será necesaria la autorización firmada por la madre y/o padre de la jugadora, donde éstos se hagan responsables de cualquier incidente que pudiera ocurrir en el transcurso de los partidos.

**3.- CATEGORÍAS:**

Se establece las siguientes categorías (cada categoría se divide a su vez en Masculino y Femenino):

<b>Categorías:</b>	<b>Año de Nacimiento:</b>
▪ Prebenjamín	2010 - 2012
▪ Benjamín	2008 - 2009
▪ Alevín	2006 - 2007
▪ Infantil	2004 - 2005
▪ Cadete	2002 - 2003
▪ Juvenil	2000 - 2001 (Baloncesto, Fútbol Sala y Voleibol 1999)
▪ Senior	1999 y anteriores
▪ En Gimnasia Rítmica las categorías convocadas serán según normativa de la Fed. de Gimnasia.	

**4.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE FICHAS:**

- Desde el día 1 al 31 de Octubre de 2017.

**5.- INSCRIPCIONES Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:**

Página Web: [www.imdcordoba.es/juegos/](http://www.imdcordoba.es/juegos/)

**6.- DESARROLLO:**

En la modalidad de **Juegos Deportivos** se celebrarán Fases Previas y Finales en función del nivel de inscripción de equipos. Estas fases se desarrollarán sobre calendario escolar y en jornadas de fin de semana.

En la modalidad de **Juegos Participativos** no se desarrollarán finales de las distintas modalidades, puesto que no habrá clasificaciones previas ni trofeos por clasificación.

El sistema de juego se podrá reforzar a través de iniciativas de concentraciones u otras iniciativas similares.

**Nota:** Los Equipos participantes en deportes colectivos de Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol, deberán ir uniformados y con número en las camisetas.

En las especialidades de Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Gimnasia Rítmica, Judo, Natación, Pádel, Taekwondo Tenis y Tenis de Mesa se convoca directamente Fase Final.

**7.- CALENDARIO:**

- Desde el 17 de Noviembre de 2017 a Mayo de 2018.

**8.- NORMAS:**

Cada especialidad deportiva estará regida según reglas oficiales de Juego de las Federaciones correspondientes y que actualmente estén en vigor.

## 8.1.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS a efectos de fichas los equipos se formarán de:

- **Un entrenador** (Éste debe ser mayor de 18 años).
- **Un delegado** (Esta figura, únicamente es obligatoria en categorías masculinas de Cadete, Juvenil y Senior de Fútbol Sala y Baloncesto, debiendo ser mayor de 18 años).

Modalidades Deportivas:		Número de Jugadores:
▪ Baloncesto	(Prebenjamin, Benjamin, Alevin e Infantil)	Mínimo 8 / Máximo 17
▪ Baloncesto	(Cadete, Juvenil y Senior)	Mínimo 8 / Máximo 17
▪ Balonmano		Mínimo 10 / Máximo 17
▪ Fútbol Sala	(Juegos Deportivos)	Mínimo 8 / Máximo 17
▪ Fútbol Sala	(Juegos Participativos)	Mínimo 8 / Máximo 17
▪ Pádel		Mínimo 4 / Máximo 6
▪ Tenis		Mínimo 3 / Máximo 5
▪ Tenis de Mesa		Mínimo 3 / Máximo 5
▪ Voleibol	(Prebenjamín, Benjamín, Alevín)	Mínimo 8 / Máximo 17
▪ Voleibol	(Infantil, Cadete, Juvenil y Senior)	Mínimo 8 / Máximo 17
▪ Ajedrez	(Se considera Deporte Individual)	Mínimo 1 / Máximo 50
▪ Atletismo	(Se considera Deporte Individual)	Mínimo 1 / Máximo 50
▪ Bádminton	(Se considera Deporte Individual)	Mínimo 1 / Máximo 50
▪ Gimnasia Rítmica	(Se considera Deporte Individual)	Mínimo 1 / Máximo 50
▪ Judo	(Se considera Deporte Individual)	Mínimo 1 / Máximo 50
▪ Natación	(Se considera Deporte Individual)	Mínimo 1 / Máximo 50
▪ Taekwondo	(Se considera Deporte Individual)	Mínimo 1 / Máximo 50

## 9.- DOCUMENTACIÓN:

La tramitación de la documentación por parte de las entidades será imprescindible para poder participar en este programa.

### A cumplimentar por la Entidad en el momento de la inscripción en el Programa de JDM:

- Abonar Cuota de Inscripción.
- Ficha de inscripción del Club totalmente cumplimentada.
- Hoja de inscripción donde figurarán todos los deportistas, entrenador y delegado con sus fechas de nacimiento y nº de DNI en su caso)
- Ficha de deportista debidamente cumplimentada con fotografía para todas las categorías, tanto Deportivos como Participativos: Prebenjamin, Benjamín, Alevín e Infantil. (los deportistas con DNI no tendrán que cumplimentar Ficha del Deportista, estos presentaran el DNI original en los partidos)

**A presentar en los encuentros.**

- Hoja de inscripción del Club.
- Ficha de deportistas totalmente cumplimentadas con fotografía. (Prebenjamin, Benjamín, Alevín e Infantil sin DNI)
- DNI original en caso de no presentar Ficha de deportista, en las categorías Alevín Deportivo e Infantil. En las categorías de Cadete, Juvenil y Senior, DNI original.
- Entrenadores y Delegados presentarán DNI original.

**10.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:**

**Se establecen las siguientes cuotas:** (La totalidad de la cuota es por el concepto de inscripción)

- Inscripciones Deportes Colectivos por Equipo de: Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol  
(Prebenjamin, Benjamin, Alevín, Infantil, Cadetes y Juveniles)

**Del 1 al 19 de Octubre de 2017: 40,00 €.**

**Del 20 al 31 de Octubre de 2017: 60,00 €.**

- Inscripciones Deportes Colectivos por Equipo de: Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol  
(Senior Masculino y Femenino)

**Del 1 al 19 de Octubre de 2017: 75,00 €.**

**Del 20 al 31 de Octubre de 2017: 110,00 €.**

- Inscripciones Deportes Colectivos por Equipo de: Pádel, Tenis y Tenis de Mesa  
(Prebenjamin, Benjamin, Alevín, Infantil, Cadetes y Juveniles)

**Del 1 al 19 de Octubre de 2017: 16,50 €.**

**Del 20 al 31 de Octubre de 2017: 25,00 €.**

- Inscripciones Deportes Colectivos por Equipo de: Pádel, Tenis y Tenis de Mesa  
(Senior Masculino y Femenino)

**Del 1 al 19 de Octubre de 2017: 30,00 €.**

**Del 20 al 31 de Octubre de 2017: 50,00 €.**

- Inscripciones Deportes Individuales por Deportista de Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Natación, Gimnasia Rítmica, Judo y Taekwondo. Hasta un máximo por entidad de 50,00 €:

**Del 1 al 19 de Octubre de 2017: 4,50 €.**

**Del 20 al 31 de Octubre de 2017: 7,00 €.**

Los arbitrajes para las categorías Senior Masculina de los deportes colectivos de Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol, correrán a cargo de los equipos participantes en un el 50% del total de los mismos, debiendo ser abonados a la entidad organizadora una vez confeccionado el calendario y antes del comienzo de la competición.

Las Sanciones Económicas se Ingresarán en la Cuenta Corriente de la Entidad CajaSur de Córdoba Número: **ES 58 – 237 – 0210 – 30 – 9168538219**.

### 11.- DEVOLUCIÓN DE INSCRIPCIONES:

Todo aquello relativo a inscripciones estará sujeto a lo establecido en la normativa de precios públicos del IMDECO.

No tendrán derecho a devolución del importe abonado los deportistas y equipos inscritos una vez comenzada la competición, salvo por motivos justificados documentalmente. Para ello se deberá presentar obligatoriamente el reguardo de inscripción junto con una solicitud de petición de devolución (Modelo IMDECO), adjuntando la documentación pertinente.

Tendrán **derecho** a devolución cuando la competición no se desarrolle por ser insuficiente el número de equipos/individuales inscritos.

### 12.- TERRENO DE JUEGO:

La organización determinará la Instalación Deportiva para la celebración de los encuentros.

**Nota:** El Sábado Tarde solo se programará partidos en Instalaciones Deportivas Cubiertas facilitadas por el IMDECO.

### 13.- LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN:

Los partidos se desarrollarán preferentemente en instalaciones deportivas cubiertas facilitadas por la organización.

La Entidad Organizadora programará la hora, el día y la Instalación Deportiva Cubierta para la celebración de los encuentros. Si no es posible programar todos los partidos en instalaciones cubiertas, la entidad organizadora programará los partidos en los campos de los equipos inscritos, **Viernes Tarde y Sábado Mañana**.

**Muy Importante:** Los equipos que realicen la inscripción en el Programa de Juegos Deportivos Municipales 2017/2018, estarán obligados a aceptar la programación que conjuntamente el IMDECO con la entidad organizadora proponga para cada jornada de competición. Se podrá programar en uno o varios terrenos de juego, independientemente de que los equipos inscritos dispongan del suyo propio. El hecho de que un equipo disponga de campo propio no obliga a la organización a programar sus encuentros en el mismo, por lo que estos equipos deberán atenerse a la decisión de la organización.

No obstante, en la categoría Senior Masculino de Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol todos los equipos participantes deberán disponer de una Pista Cubierta reglamentaria de juego, con todo el equipamiento necesario para el desarrollo de los partidos. Los días de celebración serán de lunes a viernes de 21:00 a 23:00 horas.

**14.- MODELO DE PARTICIPACIÓN:**

**Según la confección de los grupos el modelo de competición será el siguiente:**

- En Baloncesto, Balonmano, Fútbol Sala y Voleibol: Liga por equipos.
- En Ajedrez, Bádminton, Judo y Taekwondo: Participación Individual.
- Tenis de Mesa: Liga por equipos.
- Tenis: Liga por equipos. Eliminatoria a tres puntos. (2 individuales y 1 dobles)
- Pádel: Liga por equipos. Eliminatoria a tres puntos.
- Atletismo, Natación se convocaran todas las pruebas y categorías.
- Gimnasia Rítmica: Participación Individual, Equipos y Conjuntos.

**15.- INCOMPATIBILIDADES:**

La participación en Competiciones Federadas y Campeonatos de Andalucía en cualquier categoría es incompatible con la participación en los Juegos Deportivos Municipales dentro del mismo deporte o especialidad (en la modalidad de Fútbol Sala se considerará incompatible con los JDM, la participación en la competición organizada por la Asociación Andaluza para la Promoción de Fútbol Sala, así como la participación de un jugador federado en Fútbol con la participación en JDM de Fútbol Sala.

Se considera que un deportista es Federado o alta en Campeonatos de Andalucía durante toda la temporada, aunque haya finalizado la competición o haya sido dado de baja después de haber comenzado los XXXIII Juegos Deportivos Municipales 2017/2018. (Según modalidad deportiva)

Los participantes deberán estar inscritos solamente en una convocatoria, Deportivos o Participativos. (No podrán inscribirse ni participar en las dos a la vez)